

	LG SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO TRUCK S.A.S.	ACADEMIA LG TRUCK
	NIT: 9 0 1 6 8 8 5 7 8-6	

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Academia LG TRUCK - Educación informal, modalidad virtual

Código	ALG-LEG-13
Versión	1.0 - Aprobado
Responsable	LG SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO TRUCK S.A.S.
Unidad	Academia LG TRUCK
NIT	901688578-6
Domicilio	Funza, Cundinamarca, Colombia
Estado	APROBADO / VIGENTE

1. Objeto

Establecer los principios, criterios, responsabilidades y controles aplicables a la evaluación del aprendizaje en Academia LG TRUCK, de forma coherente con la naturaleza de educación informal, el Reglamento Académico, las fichas curriculares y la configuración real de cada curso.

2. Alcance

Aplica a evaluaciones diagnósticas, formativas, sumativas, teóricas, prácticas, de casos, simulaciones, actividades de práctica observada, evidencias y demás mecanismos utilizados para valorar el aprendizaje dentro de los cursos de Academia LG TRUCK.

3. Naturaleza de la evaluación

La evaluación tiene finalidad académica interna: verificar comprensión, aplicación, desempeño, seguridad y progreso del participante. Los resultados obtenidos no equivalen por sí mismos a certificación estatal de competencia laboral, título académico ni certificado de aptitud ocupacional.

4. Principios de evaluación

Toda evaluación deberá observar criterios de transparencia, pertinencia técnica, coherencia curricular, proporcionalidad, trazabilidad, seguridad, igualdad de aplicación y posibilidad razonable de revisión cuando exista inconformidad.

	LG SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO TRUCK S.A.S.	ACADEMIA LG TRUCK
	NIT: 9 0 1 6 8 8 5 7 8-6	

5. Información previa al participante

Antes de presentar una evaluación final o actividad calificable material, el participante deberá poder conocer los criterios aplicables, escala o forma de calificación, ponderación, puntaje mínimo de aprobación, número máximo de intentos, existencia de errores críticos, evidencias requeridas y demás condiciones relevantes.

6. Configuración por curso

La ficha curricular y la plataforma deberán reflejar la regla de evaluación aprobada para cada curso. Mientras no exista una estandarización institucional validada para todo el catálogo, no se presumirá que todos los cursos utilizan el mismo puntaje mínimo, número de intentos o ponderación.

7. Regla observada actualmente en ALI-01

En el curso ALI-01 “Geometría de dirección e inspección previa” se observó una regla de aprobación de 80/100 y máximo tres (3) intentos. Esta configuración se reconoce como regla vigente de ese curso, pero no se extiende automáticamente a los demás cursos hasta completar la validación del catálogo.

8. Tipos de evaluación

Academia LG TRUCK podrá utilizar, de manera individual o combinada, los siguientes tipos de evaluación:

- Evaluación diagnóstica de conocimientos previos.
- Preguntas de comprensión y razonamiento técnico.
- Casos y escenarios de diagnóstico.
- Ejercicios guiados y simulaciones.
- Práctica observada y evidencia.
- Evaluación teórica final.
- Evaluación práctica final.
- Actividades de refuerzo y reevaluación.

	LG SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO TRUCK S.A.S.	ACADEMIA LG TRUCK
	NIT: 9 0 1 6 8 8 5 7 8-6	

9. Coherencia con resultados de aprendizaje

Los instrumentos de evaluación deberán medir conocimientos, decisiones, procedimientos o desempeños relacionados directamente con los resultados de aprendizaje definidos en la ficha curricular. No se incorporarán criterios de aprobación ajenos al contenido o al propósito formativo informado.

10. Escala y ponderación

Cada curso deberá definir la escala de calificación que utilice y la ponderación de sus componentes. Podrán utilizarse puntos, porcentajes, rúbricas o estados de aprobado/no aprobado. Cuando existan varios componentes, la plataforma deberá permitir determinar cómo se obtiene el resultado final.

11. Puntaje mínimo de aprobación

El puntaje mínimo será el definido en la ficha curricular y mostrado en la plataforma. Hasta que se apruebe una regla institucional uniforme para el catálogo completo, cualquier referencia general a un puntaje específico deberá entenderse únicamente aplicable a los cursos en los que haya sido formalmente configurado.

12. Errores críticos

Un error crítico es una conducta, omisión o respuesta que evidencia un riesgo grave de seguridad, incumplimiento esencial del procedimiento o decisión técnica incompatible con el estándar definido para la actividad. Cuando un curso utilice esta figura, los errores críticos deberán estar definidos antes de la evaluación y podrán impedir la aprobación aun si la suma matemática de puntos supera el mínimo.

13. Justificación de errores críticos

Los errores críticos deberán responder a una razón técnica verificable. No podrán crearse después de presentada la evaluación ni aplicarse arbitrariamente. Cuando sea razonable, la rúbrica deberá indicar el criterio que genera el bloqueo de aprobación.

14. Número de intentos

El número máximo de intentos será el aprobado para cada curso. La plataforma deberá informar esta condición antes de iniciar la evaluación y registrar cada intento de forma individual con fecha, resultado y estado.

	LG SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO TRUCK S.A.S.	ACADEMIA LG TRUCK
	NIT: 9 0 1 6 8 8 5 7 8-6	

15. Reintentos y refuerzo

Cuando el curso permita reintentos, Academia LG TRUCK podrá exigir previamente una actividad de refuerzo, revisión de contenidos, retroalimentación o práctica adicional. El objetivo del reintento es permitir una nueva demostración del aprendizaje, no simplemente repetir mecánicamente el mismo examen.

16. Bancos de preguntas y variación

La plataforma podrá emplear bancos de preguntas, orden aleatorio, escenarios variables o reactivos equivalentes para proteger la integridad académica. La variación deberá mantener dificultad y cobertura razonablemente comparables cuando los resultados sean utilizados para una misma decisión de aprobación.

17. Práctica observada y evidencia

Las prácticas podrán requerir respuestas estructuradas, fotografías, videos, archivos, mediciones, listas de verificación u otros soportes, según el diseño curricular. No todos los cursos deberán exigir evidencia multimedia. El formato exigido deberá corresponder al objetivo técnico de la práctica.

18. Criterios para aceptar o rechazar evidencia

La evidencia podrá declararse conforme, no conforme o pendiente de corrección según la rúbrica. Podrá rechazarse cuando sea incompleta, ilegible, inconsistente, manipulada, insegura, no corresponda a la actividad, no permita verificar autoría o no demuestre el criterio solicitado.

19. Trazabilidad de evidencias

Cuando exista revisión de evidencias, deberá conservarse trazabilidad razonable del participante, curso, actividad, fecha, evidencia presentada, estado, observaciones y decisión. Si se solicita corrección, deberá poder diferenciarse la evidencia inicial de la nueva entrega.

20. Evaluación de actividades críticas

Cuando una práctica involucre seguridad vial, mecánica, llantas, alineación, equipos, energía, elevación, herramientas u otros riesgos, la evaluación deberá priorizar el cumplimiento de condiciones seguras. Una respuesta académicamente plausible no deberá considerarse válida si propone una ejecución insegura.

	LG SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO TRUCK S.A.S.	ACADEMIA LG TRUCK
	NIT: 9 0 1 6 8 8 5 7 8-6	

21. Participación del Instructor IA

El Instructor IA podrá formular preguntas, generar ejercicios, orientar prácticas y proporcionar retroalimentación dentro de la configuración aprobada. No tendrá autoridad autónoma para modificar una calificación oficial, eliminar un intento, aprobar una excepción o resolver definitivamente una reclamación académica.

22. Revisión humana

Las reclamaciones sobre resultados, errores de plataforma, evidencias controvertidas, posibles fallas de la IA o situaciones de alta criticidad deberán poder ser revisadas por una persona responsable designada por Academia LG TRUCK.

23. Integridad académica

La suplantación de identidad, copia no autorizada, alteración de evidencias, manipulación de resultados, uso indebido de bancos de preguntas o utilización de terceros para presentar una evaluación constituyen irregularidades académicas y podrán dar lugar a las medidas previstas en el Reglamento Académico.

24. Uso de IA externa por el estudiante

El uso de herramientas externas de inteligencia artificial podrá permitirse como apoyo cuando la actividad lo admita. No podrá emplearse para falsificar evidencias, suplantar el trabajo personal o eludir una evaluación individual. La ficha o instrucción de la actividad podrá establecer restricciones específicas.

25. Fallas técnicas durante una evaluación

Si una evaluación es interrumpida por una falla técnica comprobable de la plataforma, conectividad institucional o servicio asociado, el intento podrá ser restaurado, anulado técnicamente o habilitado nuevamente según los registros disponibles, sin perjudicar injustificadamente al participante.

26. Tiempo de evaluación

Cuando una evaluación tenga límite de tiempo, este deberá ser visible antes de iniciarla. Los tiempos deberán ser razonables frente al número y complejidad de preguntas o actividades.

	LG SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO TRUCK S.A.S.	ACADEMIA LG TRUCK
	NIT: 9 0 1 6 8 8 5 7 8-6	

27. Resultado y retroalimentación

Al finalizar, la plataforma deberá mostrar el resultado permitido por el diseño del curso. Cuando sea pedagógicamente apropiado, podrá incluir retroalimentación, criterios incumplidos, recomendaciones de refuerzo o indicaciones para un nuevo intento.

28. Solicitud de revisión

El participante podrá solicitar revisión de una calificación o decisión académica mediante el canal institucional vigente, actualmente solucionesmantenimientotruck@gmail.com, indicando curso, actividad, fecha, resultado y motivo concreto de la solicitud.

29. Criterios de revisión

La revisión deberá basarse en la ficha curricular, rúbrica, respuestas, evidencias, registros del sistema y criterios publicados. La mera inconformidad con el resultado no implica modificación de la nota cuando la evaluación fue aplicada correctamente.

30. Corrección de errores

Cuando se confirme un error de cálculo, parametrización, respuesta clave, rúbrica, registro o funcionamiento de la plataforma, Academia LG TRUCK deberá corregirlo y restablecer el resultado que corresponda, dejando trazabilidad del ajuste cuando este afecte la condición académica del participante.

31. Relación con la constancia

La emisión de Constancia de asistencia se sujetará a las condiciones definidas para el curso y al Reglamento Académico. Cuando un curso exija aprobación de evaluación para emitirla, el sistema deberá verificar previamente el cumplimiento de ese requisito.

32. Datos mínimos del registro de evaluación

El registro académico deberá permitir identificar, según aplique: participante, curso, versión curricular, actividad, intento, fecha y hora, puntaje, estado, errores críticos, evidencias asociadas, observaciones, revisión posterior y usuario responsable de cualquier modificación administrativa.

	LG SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO TRUCK S.A.S.	ACADEMIA LG TRUCK
	NIT: 9 0 1 6 8 8 5 7 8-6	

33. Modificación de calificaciones

Las modificaciones administrativas de resultados deberán estar restringidas por rol, exigir motivo y quedar registradas en auditoría. No deberán eliminarse silenciosamente resultados previos cuando estos sean relevantes para la trazabilidad académica.

34. Versionamiento de evaluaciones

Los cambios materiales en criterios, puntajes, preguntas, rúbricas, ponderaciones, errores críticos o intentos deberán asociarse a una versión curricular o de evaluación. Los participantes deberán ser evaluados conforme a la versión que les corresponda.

35. Prohibición de cambios retroactivos perjudiciales

No deberán aplicarse retroactivamente reglas nuevas de aprobación, reducción de intentos o aumento de exigencias a una evaluación ya iniciada, salvo corrección de un error evidente y siempre procurando no perjudicar injustificadamente al participante.

36. Auditoría y mejora continua

Academia LG TRUCK podrá analizar tasas de aprobación, errores recurrentes, dificultad de preguntas, incidencias, reclamaciones y resultados de prácticas para mejorar los instrumentos. Los ajustes deberán orientarse a calidad y seguridad, no a manipular artificialmente las tasas de aprobación.

37. Responsabilidades del participante

Corresponde al participante presentar personalmente las evaluaciones, respetar instrucciones y tiempos, suministrar evidencias auténticas, mantener condiciones seguras en prácticas, revisar los criterios antes de iniciar y reportar oportunamente fallas técnicas o inconsistencias.

38. Responsabilidades de Academia LG TRUCK

Corresponde a la Academia publicar criterios claros, mantener coherencia entre ficha curricular y plataforma, conservar trazabilidad, aplicar las mismas reglas a situaciones equivalentes, disponer de revisión humana cuando corresponda y corregir errores confirmados.

	LG SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO TRUCK S.A.S.	ACADEMIA LG TRUCK
	NIT: 9 0 1 6 8 8 5 7 8-6	

39. Relación con otros documentos

Esta Política se interpreta conjuntamente con el Reglamento Académico, la Política de Uso del Instructor IA, el Modelo Institucional de Constancia de Asistencia, la Política de Tratamiento de Datos Personales y las fichas curriculares de cada curso.

40. Pendiente de validación del catálogo

Antes de adoptar una regla institucional uniforme de puntaje mínimo e intentos, deberá verificarse la configuración de los cursos publicados. El resultado de dicha revisión deberá incorporarse al control de versiones y al informe mensual de hallazgos y plan de mejora de la plataforma.

41. Vigencia

La presente Política entrará en vigencia una vez sea aprobada institucionalmente. La versión vigente deberá encontrarse disponible para consulta de los usuarios y su control documental deberá permitir identificar cambios posteriores.

Documento público para plataforma - Versión 1.0 - APROBADO / VIGENTE

